

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-4072



Fecha de ingreso:22-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-01-2024

Folio:2023-4072

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CINTHIA FABIOLA GARCIA CARRAZCO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-031-00001-00-0000

Propietario: CINTHIA FABIOLA GARCIA CARRAZCO

Domicilio: CALL DEL BUHO 4316 COLONIA COLINAS DEL SOL

Stamp and signature of the Subdirector of Urban Administration.

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	29.17	0.00	0.00		242.09
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	122.15	35.37		11,438.79
1990340	REVISION DE PLANOS	2	151.32	0.00	35.37		387.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	151.32	0.00	35.37		387.34
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	2	151.32	0.00	35.37		1,168.09
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	242.09

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES	634.45	122.15	176.85	\$	13,865.74
---------	--------	--------	--------	----	-----------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2118 WENDY MELISSA ENRIQUEZ HERANDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2024 9:7:8

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02145156ed9352c6c2ebe7792f75b4d403a048cb3b95021448f31535d1f9ae64395e4fa06ae6a9eb6946eded